

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/67/OCS-FFP
Agosto de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre los laboratorios para realizar la evaluación sensorial y especies para su comparación con *Sardinella lemuru* (sardinela de Bali)**
- PLAZO:** **10 de septiembre de 2021**

Antecedentes

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véanse los documentos CX/FFP 21/35/4 y 21/35/4 Add. 1-Rev. 1, así como el Procedimiento para la inclusión de especies adicionales en las normas del Codex para el pescado y los productos pesqueros del Manual de procedimiento del Codex. Las propuestas de los laboratorios para realizar la evaluación sensorial y de las especies para su comparación con *Sardinella lemuru* (sardinela de Bali) figuran en el documento CX/FFP 21/35/4 Add. 1-Rev. 1.

Solicitud de observaciones

2. Se ruega a los miembros del Codex y observadores que aporten sus observaciones sobre lo siguiente:
 - a. Los laboratorios que deben seleccionarse para realizar la evaluación sensorial, incluido el laboratorio responsable de coordinar la evaluación y preparar el informe final.
 - b. Las especies que deben seleccionarse para su comparación con la especie candidata.
 - c. El Proyecto de mandato para el grupo de trabajo por medios electrónicos, incluidos el presidente o los presidentes y los idiomas.

Orientación para la presentación de observaciones

3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a enviar observaciones sobre los asuntos citados, que se han cargado en el Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS): <https://ocs.codexalimentarius.org/>
4. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores mediante el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar "Entrada" en la página "Mis revisiones", disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
6. Asimismo, se pueden encontrar otros recursos del OCS, entre ellos el manual de usuario y una guía breve, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.